

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO N° 019 – 2023 – GRTPECUS - SGPEFP/ RENEEL

Por la presente el suscrito Sub Gerente (e) de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, deja constancia que la empresa **"YORGAN SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – YORGAN SEGURIDAD PRIVADA S.A.C."**, con **RUC N° 20605740651**, **CIU N° 7492**, con domicilio de la Sede Principal en: APV. Los Jardines Mz. K Lote 02; Distrito de Santiago, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco, representado por **JORGE RAUL CONDOR MISME**, en calidad de Gerente General; **ha solicitado su inscripción** en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, otorgándosele la **INSCRIPCIÓN** mediante:

Registro N° 019 – 2023 – GRTPECUS-SGPEFP/RENEEL,
Vigente desde el 27 de ABRIL de 2023 hasta el 26 de ABRIL de 2024

La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios, en las modalidades de:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Servicio de seguridad privada (Región Cusco) y limpieza general de edificios.

Los servicios de intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de **Inscripción** no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Cusco, 27 de Abril de 2023.


Antonio Trujillo
SUB GERENTE

Exp. Nro. 019 – 2023.